REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 124^a, en martes 7 de enero de 2025 (Especial, de 19:32 a 21:03 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA16
II. APERTURA DE LA SESIÓN21
III. ACTAS
IV. CUENTA21
ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIONES
APROBACIÓN DE INTERPELACIÓN A MINISTRA DE SALUD26
V. TABLA
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO, EN ESPECIAL DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE RELACIONES EXTERIORES Y DE DEFENSA, EN RELACIÓN CON LAS EVENTUALES DEFICIENCIAS DEMOSTRADAS POR NUESTRO SISTEMA DE INTELIGENCIA (CEI N° 50) [CONTINUACIÓN]
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
 Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia calificada de "discusión inmediata", hecha presente para el despacho del proyecto que "Modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica". Boletín Nº 17322-03. (2519-372). Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Otorga un aporte único a los profesionales de la educación que indica". Boletín Nº 17269-04. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Ahumada y de los diputados señores Lagomarsino y Pino, que "Establece medidas para salvaguardar la vida de las persones con cossión de su passeso el mor y e los crues interiores". Poletín
 de las personas con ocasión de su acceso al mar y a las aguas interiores". Boletín N° 17323-22. 4. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Bello; Castillo; González, doña Marta; Rojas y Tello; y de los diputados señores Barría; Ibáñez; Pino; Sáez y Venegas, que "Modifica el Código de Aguas para garantizar la participación de

5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Tello y Bello; y del diputado señor Ibáñez, que "Modifica el Código de Aguas para equiparar el número de

comités y cooperativas de agua potable rural, prestadoras de servicios sanitarios rurales, en los directorios de las comunidades de agua". Boletín N° 17324-33.

- votos a que tienen derecho los integrantes de las organizaciones de usuarios de aguas". Boletín N° 17325-33.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Hirsch, que "Modifica la ley N° 21.442, de Copropiedad Inmobiliaria, para ampliar las excepciones establecidas respecto de las exigencias previstas en sus artículos 60 y 70". Boletín N° 17326-14.
- 7. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Weisse y de los diputados señores Bobadilla; Bórquez; Coloma; Cornejo; Fuenzalida; Lilayu; Martínez; Ramírez, don Guillermo, y Sulantay, que "Modifica diversos cuerpos legales para imponer, a condenados por delitos de incendio, la pena de inhabilitación que indica y disponer su inclusión en el Registro Seccional de Inhabilitaciones". Boletín N° 17327-07.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Pino; Calisto y Saffirio; y de las diputadas señoras Ahumada; González, doña Marta; Nuyado; Olivera y Pérez, doña Joanna, que "Regula la reutilización de aguas residuales tratadas, provenientes de emisarios submarinos". Boletín N° 17239-09.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, primera parte, de la ley N° 18.290. Rol 15314-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 47, inciso primero; y 48, del D.L. N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales; y, 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 15345-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, en la oración "Si el empleador no hubiere efectuado el integro de dichas cotizaciones previsionales al momento del despido, éste no producirá el efecto de poner término al contrato de trabajo", sexto, séptimo, octavo, y noveno, del Código del Trabajo. Rol 15183-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

- Petición formulada por 52 diputados y diputadas para citar a la ministra de Salud, doña Ximena Aguilera Sanhueza, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 N° 1 letra b), de la Constitución Política de la República, y las disposiciones del Libro Tercero Título V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el objeto de formularle preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo al cuestionario temático adjunto.

2. Oficio

 Oficio de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos por el cual se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, procedió a elegir como presidenta a la diputada Marcela Riquelme.

3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de

- dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 7 de enero de 2025, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Moreno, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 7 de enero de 2025, por la tarde.
- Comunicación del jefe del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor Romero, don Agustín, reemplazará en forma permanente, al diputado señor Sánchez en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos a la gestión de las Listas de Espera en el Sistema Público de Salud. (CEIS 63 y 64).
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Socialista por la cual informa que la diputada señora Nuyado reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Melo en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos a la gestión de las Listas de Espera en el Sistema Público de Salud. (CEIS 63 y 64).
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Frente Amplio e Independientes por la cual se informa que el diputado señor Rosas reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Fries en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos a la gestión de las Listas de Espera en el Sistema Público de Salud. (CEIS 63 y 64).
- Comunicación de la jefa de la bancada Renovación Nacional por la cual se informa que el diputado Castro, Don José Miguel, reemplazará a la diputada Ossandón, doña Ximena, en la comisión mixta correspondiente al proyecto contenido en el boletín N°12042-15, que "Modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago".
- Comunicación del jefe de la bancada Frente Amplio e Independientes por la cual se informa que el diputado Giordano, don Andrés, reemplazará al diputado Sáez, don Jaime, en la comisión mixta correspondiente al proyecto contenido en el boletín N°16290-29, que "Interpreta y modifica cuerpos legales que indica para facilitar el uso de inmuebles públicos, habilitados para la práctica de la actividad física, por organizaciones deportivas sin fines de lucro que lo soliciten".

4. Nota

- <u>Nota</u> del diputado señor Ramírez, don Guillermo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el 8 de enero de 2025.

5. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Soto, don Leonardo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 7 de enero, por la tarde, y el 8 de enero, de 2025, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputada Medina, doña Karen. Tenga a bien informar respecto del cumplimiento y resultados de todas las medidas que debía cumplir la Municipalidad de Cabrero, en razón del informe de auditoría N° E424157/2023, de fecha 05 de diciembre de 2023, en los términos que indica. (E583800 al 67160).
- Diputado Castro, don José Miguel. Se sirva informar sobre la existencia de medidas o investigaciones en curso respecto del arriendo del edificio en que debería funcionar la Universidad de Antofagasta, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1974 al 81023).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Se sirva requerir a la municipalidad de la comuna de Antofagasta, Subsecretaría de Transporte, Servicio de Vivienda y Urbanización y Delegación Presidencial de la Región de Antofagasta, emitir informes sobre las medidas implementadas con el propósito de evitar y corregir la existencia de rucos en las avenidas y calles de dicha comuna, en los términos que requiere. (2238 al 85070).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Caso de la señora María Sorett, en cuanto al estado en que se encuentra su respectiva solicitud de residencia definitiva, en los términos que plantea. (001 al 83566).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la solicitud de nacionalización, requerida con fecha 27 de junio del año 2024, por el señor Rodrigo José Osorio Viale, cuyo país de origen corresponde a Argentina, ingresada bajo el N° 68377761 y cuyos datos de contacto constan el comprobante de envío emitido por el Servicio Nacional de Migraciones, cuya copia se adjunta a fin de facilitar su consulta, con el objeto de mejor resolver. (370 al 87938).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Situación de inseguridad e incremento de la delincuencia que afecta a la Región de Antofagasta, así como el impacto que ello genera en Carabineros de Chile, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán a fin de resguardar los derechos humanos de sus funcionarios, acciones orientadas a fortalecer la protección en la zona, proyectos destinados a mejorar la infraestructura disponible en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (390 al 81618).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de su competencia, sobre la situación de inseguridad e incremento de la delincuencia que afecta a la Región de Antofagasta, así como el impacto que ello genera en la institución que dirige, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán a fin de resguardar los derechos humanos de sus funcionarios, acciones orientadas a fortalecer la protección en la zona, proyectos destinados a mejorar la infraestructura disponible en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (390 al 81620).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Factibilidad de requerir a Carabineros de Chile instruir los sumarios correspondientes por eventuales infracciones a la circular Nº1832, relativa al uso de medidas antidisturbios en las dependencias del Internado Nacional Barros Arana, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (392 al 81602).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Diputada Tello, doña Carolina. Medidas adoptadas por la Defensoría de la Niñez, frente a la denuncia relativa a un caso de extrema gravedad de violencia al interior de la Escuela Cervantes Básica, establecimiento dependiente de la Dirección de Educación Municipal (DEM) de Santiago, Región Metropolitana, en el cual un estudiante de 10 años de edad sufrió de heridas de gravísima consideración al ser empujado por 2 estudiantes, tanto en lo relativo a la protección de la víctima, como, también, en las eventuales acciones legales iniciadas o por iniciar por vuestra institución. (1907 al 87816).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado en que se encuentra el proyecto de pavimentación de la Ruta Piedra del Lobo, en la comuna de Constitución, perteneciente a la Región del Maule, detallando especialmente los montos comprometidos, fecha de inicio de obras, tiempo y plazo de ejecución de las obras correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1325 al 84093).

Ministerio de Salud

- Diputada Morales, doña Carla. Situación que afecta a la señora Michelle Guerrero, por la patología, tratamiento y derivaciones que indica, disponiendo su evaluación y, ojalá, autorizarla para que pueda seguir su tratamiento en la clínica de la Red Salud, donde cuenta con el equipo médico que la ha acompañado, por las consideraciones que expone. (32 al 73302).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de contratar un pediatra y un geriatra en el Centro de Salud Familiar Juan Carlos Baeza, perteneciente a la comuna de San Clemente, por las consideraciones que plantea. (37 al 75210).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Total de sumarios sanitarios que se han cursado hasta la fecha, respecto de la empresa Armony, considerando especialmente las denuncias por malos olores y contaminación que afectarían a los sectores de Lampa, Valle Grande y Pudahuel, en los términos que plantea. (38 al 79769).

Subsecretarías

- Diputado Jouannet, don Andrés. Número total de guardias de seguridad existentes durante los años 2023 y 2024, detallado por cada municipalidad del país, indicando las remuneraciones percibidas por éstos durante el periodo indicado. (10 al 86624).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Mecanismos de participación, medidas de monitoreo de cumplimiento de compromisos y acciones solicitadas por los trabajadores y funcionarios de su repartición, indicando el estado de avance de los compromisos adoptados con anterioridad. (10 al 87721).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Número total de guardias de seguridad existentes durante los años 2023 y 2024, detallado por cada municipalidad del país, indicando las remuneraciones percibidas por éstos durante el periodo indicado. (16 al 86624).
- Diputada Morales, doña Carla. Situación que afecta a la señora Michelle Guerrero, por la patología, tratamiento y derivaciones que indica, disponiendo su evaluación y, ojalá, autorizarla para que pueda seguir su tratamiento en la clínica de la Red Salud, donde cuenta con el equipo médico que la ha acompañado, por las consideraciones que expone. (32 al 73303).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Factibilidad de entregar el certificado requerido por el señor Diego Saavedra Meneses, solicitado con fecha 22 de octubre de 2024

mediante la página web del Servicio Nacional de Migraciones, cuya recepción no se ha verificado a la fecha. (355 al 85428).

Empresas del Estado

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas concretas que está tomando Metro de Santiago para abordar la situación de los vendedores ambulantes, tanto en las estaciones como en los vagones de tren, indicando si existen actualmente planes de fiscalización y control, en colaboración con otras instituciones, para regular su presencia y garantizar la seguridad e higiene en los espacios del Metro. Asimismo, señale si se han implementado estrategias preventivas para minimizar los riesgos asociados a la venta de alimentos dentro de estaciones y vagones, así como para garantizar el tránsito fluido y seguro de los usuarios. (262 al 87645).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Creciente evasión en el pago correspondiente a los diversos tipos de transporte público, con particular enfoque en el Metro de Santiago, detallando especialmente las fiscalizaciones realizadas en tal sentido, así como la eventual ocupación indebida de los baños por parte de pasajeros, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (267 al 88144).

Servicios

- Diputado Guzmán, don Jorge. Desarrollo urgente de un plan de limpieza y protocolos preventivos en el sector Piedra del Lobo, comuna de Constitución, de acuerdo con los principios de prevención y apoyo mutuo establecidos en la ley Nº 21.364, indicando las acciones que se han realizado o que se proyectan realizar para abordar el riesgo de incendio forestal en el sector mencionado, en los términos que requiere. (1325 al 59052).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Remita un informe detallado sobre las acciones tomadas hasta la fecha para elaborar y ejecutar un plan de limpieza, los protocolos preventivos específicos destinados a reducir el riesgo de incendios forestales, de recuperación de la seguridad vial y de reparación de los daños causados por las inundaciones en el área de Piedra del Lobo, comuna de Constitución, conforme a lo solicitado en los oficios N°. 53964, de 24 de octubre de 2023, y Nºs 59052 y 59053, de 3 de enero de 2024, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1325 al 63571).
- Diputado Schubert, don Stephan. Cantidad actualizada de niños, niñas y adolescentes en listas de espera para ingresar a residencias y las medidas que se han adoptado para revertir el fenómeno de las listas de espera y encontrar residencias para todos; el total de denuncias de explotación sexual efectuadas por caso de niños que se encuentren bajo tutela del Estado desde enero del año 2023 hasta la actualidad y si se tiene conocimiento de casos en que, por el motivo que sea, se haya juntado en la misma residencia a niños en situación de vulnerabilidad con adolescentes infractores de ley, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (37 al 87967).
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de fiscalizaciones o investigaciones destinadas a verificar eventuales irregularidades en el Concurso de Encargado de Actividad Física en el Instituto Nacional de Deportes de la Región de Los Lagos, remitiendo los antecedentes respectivos. (59/2025 al 89916).

Varios

- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (E582 al 48871).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (S/N al 89691).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Periodicidad de los mantenimientos que se realizan a la estructura metal/mecánica, a la cubierta de policarbonato y al sistema de iluminación de la pasarela peatonal ubicada en el sector de Río Seco, indicando las causas por las que no se ha subsanado el problema de la iluminación y cuando será solucionado de manera definitiva. (003 al 89884).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 85.446, de esta Corporación, de fecha 19 de noviembre de 2024, cuya copia se acompaña. (01-2025 al 91177).
- Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como "ley Karin", en su comuna. (016 al 85656).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (017 al 85806).
- Diputado Camaño, don Felipe. Uso de los recursos provenientes del fondo de equidad territorial, relativos al *royalty* minero, entregados durante 2024, precisando los montos recibidos por cada municipio (en caso de ser beneficiarios de dicho fondo), su destino y si se entregaron dichos antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (018 al 86192).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (019 al 86308).
- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncias de abuso sexual ocurridos al interior del hospital de Puerto Montt, indicando las medidas que se están aplicando en ese

- proceso por parte de la Seremi de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Los Lagos y señalando de qué manera se pueden prever situaciones de violencia sexual al interior de recintos hospitalario (1 al 85446).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Acciones de control de dípteros hematófagos o jerjeles en el Valle de Lluta, ejecutadas o por ejecutar, durante el año 2024, adoptadas tanto por esta secretaría como por el INIA, indicando los principales motivos que han provocado su retardo. (1 al 89507).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Análisis efectuados respecto al estado en que se encuentra actualmente la red de generación, transporte y distribución de energía eléctrica en la Región del Maule, teniendo presente las causas de las interrupciones del servicio durante el presente año. Asimismo, indique los proyectos de mejoramiento que actualmente se encuentran pendientes vinculados con la infraestructura de transporte y distribución eléctrica en la región, señalando si se encuentra garantizado el suministro de electricidad para las comunas de Cauquenes, Chanco y Pelluhue durante la temporada estival 2025 y las medidas que se han adoptado para asegurar la continuidad del servicio eléctrico durante todo 2025. (1 al 90480).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (1157 al 88782).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (1171 al 89838).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (13 al 80097).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (13 al 89298).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Desarrollo urgente de un plan de limpieza y protocolos preventivos en el sector Piedra del Lobo, comuna de Constitución, de acuerdo con los principios de prevención y apoyo mutuo establecidos en la ley Nº 21.364, indicando las acciones que se han realizado o que se proyectan realizar para abordar el riesgo de incendio forestal en el sector mencionado, en los términos que requiere. (1325 al 59053).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Remita un informe detallado sobre las acciones tomadas hasta la fecha para elaborar y ejecutar un plan de limpieza, los protocolos preventivos específicos destinados a reducir el riesgo de incendios forestales, de recuperación de la seguridad vial y de reparación de los daños causados por las inundaciones en el área de Piedra del Lobo, comuna de Constitución, conforme a lo solicitado en los oficios Nos. 53964, de 24 de octubre de 2023, y Nos. 59052 y 59053, de 3 de enero de 2024,remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1325 al 63572).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado en que se encuentra el proyecto de pavimentación de la ruta Piedra del Lobo, en la comuna de Constitución, perteneciente a la Región del Maule, detallando especialmente los montos comprometidos, fecha de inicio de obras, tiempo y plazo de ejecución de las obras

- correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1325 al 84094).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (14 al 75005).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de disponer la presencia de un nuevo ginecólogo o ginecóloga por turno en el Hospital San Camilo, detallando especialmente las gestiones realizadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (14 al 87449).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al servicio, sírvase remitir una copia. (15 al 78760).
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita copia de los contratos celebrados por ese organismo con Asesorías Bascuñán, Barra, Awad, Contreras y Schürmann Ltda. (BACS) desde el 1 de marzo de 2022 al 1 de diciembre de 2024, remitiendo los informes, relatorías y/o asesorías legales realizados por los servicios de BACS. Además, se informe si se contrató la representación judicial. (15 al 87414).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (1514 al 86406).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (16 al 86420).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Cumplimiento de la normativa vigente que establece: "Las personas pueden presentar el reclamo ante la Comisión Médica

- Central (CMC) dentro del plazo de 15 días hábiles desde su notificación. A su vez, la CMC debe pronunciarse dentro de un plazo de 10 días hábiles desde la recepción del reclamo. Sin embargo, puede disponer que se practiquen nuevos exámenes o análisis médicos que podrían demorar su pronunciamiento por hasta 60 días". (165 al 89967).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (1651 al 88710).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (17 al 88745).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de talleres culturales ejecutados por vuestra municipalidad, indicando la cantidad de profesionales contratados para dichos efectos, espacios utilizados, campañas de difusión, evaluaciones de usuarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (17 al 89424).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Total de pensiones de sobrevivencia que otorga el régimen previsional de la Defensa Nacional, detallando, en lo posible, el promedio y la mediana de dichas pensiones. Asimismo, señale si está en su conocimiento, cuántas personas reciben una pensión de sobrevivencia por el régimen previsional de la Defensa Nacional y es su único ingreso previsional al no contar además con una pensión autofinanciada. (17303 al 86634).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (18 al 90776).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (19 al 90276).

- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones, indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales en la destrucción de sustancias, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los Servicios de Salud. (1961 al 87773).
- Diputado Camaño, don Felipe. Creación e implementación de protocolos municipales de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, de acuerdo a la Ley N° 21.643, conocida como "ley Karin", en su comuna. (2151 al 85653).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (2169 al 89354).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Se sirva requerir a la municipalidad de la comuna de Antofagasta, Subsecretaría de Transporte, Servicio de Vivienda y Urbanización y Delegación Presidencial de la Región de Antofagasta, emitir informes sobre las medidas implementadas con el propósito de evitar y corregir la existencia de rucos en las avenidas y calles de dicha comuna, en los términos que requiere. (2238 al 85069).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (23 al 89354).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (285 al 88843).
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de establecer bajo la administración de vuestro organismo instrumentos de fomento, concursos y subsidios destinados a abordar los daños estructurales y tecnológicos de las compuertas automáticas de la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, en los términos que plantea. (2935 al 87888).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (3 al 90913).
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones, indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales en la destrucción de sustancias, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la imple-

- mentación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los Servicios de Salud. (3281 al 87769).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (38/13 al 89390).
- Diputado Sánchez, don Luis. Programas con contenidos de género que se imparten en el ámbito de su competencia, detallando especialmente el gasto asociado al respecto, en los términos que plantea. (4 al 87920).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (4 al 89820).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (5 al 89311).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (572 al 89748).
- Diputada Medina, doña Karen. Denuncia de agresión sexual efectuada por una funcionaria del Segundo Juzgado de Policía Local de Los Ángeles contra un juez de dicha entidad, indicando las prestaciones y servicios de acompañamiento y asistencia legal proporcionados a la víctima, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (60 al 84731).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Análisis efectuados respecto al estado en que se encuentra actualmente la red de generación, transporte y distribución de energía eléctrica en la Región del Maule, teniendo presente las causas de las interrupciones del servicio durante el presente año. Asimismo, indique los proyectos de mejoramiento que actualmente se encuentran pendientes vinculados con la infraestructura de transporte y distribución eléctrica en la región, señalando si se encuentra garantizado el suministro de electricidad para las comunas de Cauquenes, Chanco y Pelluhue durante la temporada estival 2025 y las medidas que se han adoptado para asegurar la continuidad del servicio eléctrico durante todo 2025. (6001 al 90480).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (604 al 80629).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de

- Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (8 al 90092).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (9 al 90212).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		19:33
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		19:41
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		19:32
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		19:32
5	Alinco Bustos René	IND	A		19:32
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		19:32
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		19:32
8	Arce Castro Mónica	IND	I		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		19:37
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		19:32
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		20:39
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		19:32
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		19:32
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		19:32
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		19:32
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		19:32
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		19:32
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		19:32
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		19:32
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		19:32
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		19:32
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		19:32
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		19:32
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		19:35
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		19:41
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		19:33
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		19:32
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		19:32
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		19:32
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I		-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		19:32
34	Celis Montt Andrés	RN	A		19:32
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		19:32
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		19:32
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		19:32
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		19:32
39	Concha Smith Sara	PSC	A		19:32
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		19:32
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		19:32
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		19:32
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		19:32
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		19:32
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		19:36
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		19:32
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	IG	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		19:32
50	Flores Oporto Camila	RN	A		19:32
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		19:33
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		19:32
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		19:32
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		19:40
55	González Gatica Félix	IND	A		19:34
56	González Olea Marta	IND	I	LM	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		19:32
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		19:32
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		19:36
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		19:32
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		19:32
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		19:32
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		19:32
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		19:44
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		19:32

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		19:32
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		19:32
69	Labra Besserer Paula	IND	A		19:32
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		19:42
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	PMP	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		19:32
73	Lee Flores Enrique	IND	A		19:32
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		19:32
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		19:32
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		19:32
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		20:20
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		19:32
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		19:32
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		19:36
81	Matheson Villán Christian	IND	A		19:32
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		19:46
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		19:41
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		19:32
85	Melo Contreras Daniel	PS	I	IG	-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		19:32
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		19:38
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		19:32
89	Molina Milman Helia	PPD	A		19:35
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		19:32
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		19:32
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		19:32
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	I	PMP	-
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		19:32
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		19:32
96	Musante Müller Camila	IND	A		19:32
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		19:32
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		20:07
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		19:32
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		19:32

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	I	IG	-
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	LM	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		19:33
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		19:36
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		19:35
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		19:32
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		19:40
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		19:32
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		19:38
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		19:33
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		19:32
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		19:34
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		19:32
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		19:32
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		19:32
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		19:32
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		19:32
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I	IG	-
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		19:40
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		19:35
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		19:32
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		19:32
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		19:33
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		19:32
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		19:32
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		19:33
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		19:33
130	Santana Castillo Juan	PS	A		19:32
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		19:38
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		19:32
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		19:32
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		19:32

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		19:38
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		19:32
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		19:32
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	I	IG	-
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		19:32
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		19:32
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		20:23
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		19:32
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		19:34
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		19:32
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		19:32
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		19:32
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		19:33
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		19:32
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		19:40
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		19:48
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		19:32
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		19:32
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		19:32
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		19:32
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		19:32

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; ACCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 19:32 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 114ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 115ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIONES

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, solicito que los proyectos que se encuentran en el N° 4 y en el N° 5 de la Cuenta, después de ser vistos por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, pasen a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

Dado que afectan derechos de agua, y son modificaciones al Código de Aguas, deben pasar por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural para su estudio.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Coloma solicita que el proyecto que se encuentra en el punto N° 4 de la Cuenta, iniciado en moción de las diputadas señoras Bello, Castillo, González, doña Marta; Rojas y Tello, y de los diputados señores

Barría, Ibáñez, Pino, Sáez y Venegas, que "Modifica el Código de Aguas para garantizar la participación de comités y cooperativas de agua potable rural, prestadoras de servicios sanitarios rurales, en los directorios de las comunidades de agua", boletín N° 17324-33, que actualmente se encuentra en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, pase después a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Catalina	Andrés	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Santana Castillo,
Tejada, Cristián		Cristóbal	Juan
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Christian	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Mellado Suazo,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Miguel	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Gustavo		Carlos	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Sepúlveda Soto,
	Juan	Irarrázabal, Ximena	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Sergio	Rundshagen, Harry	Marlene	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Marcia	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Vicuña,
	Cristian	Jorge	Alberto
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva,	Videla Castillo,
Miguel Ángel		Agustín	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Romero Talguia,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Daniel	Natalia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Félix	Emilia	
Ahumada Palma,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Sagardía Cabezas,
Yovana	Tomás	Rubén Darío	Clara
Astudillo Peiretti,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa,
Danisa	Diego		Marisela
Bello Campos, María	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
Francisca		Catalina	Emilia
Bravo Castro, Ana	Manouchehri Lobos,	Pino Fuentes, Víctor	Serrano Salazar,
María	Daniel	Alejandro	Daniela
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Viviana	Javiera	Matías	Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
María	Camila	Marcela	Gael

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Coloma también solicita que el proyecto que se encuentra en el punto N° 5 de la Cuenta, iniciado en moción de las diputadas señoras Tello y Bello, y del diputado señor Ibáñez, que "Modifica el Código de Aguas para equiparar el número de votos a que tienen derecho los integrantes de las organizaciones de usuarios de aguas", boletín N° 17325-33, que actualmente se encuentra en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, pase posteriormente a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Jorge	Ricardo	Daniel	Leonidas
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Eduardo	Andrés	Natalia
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Catalina	Cristóbal	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Miguel	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Carlos	Diego
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Schubert Rubio,
Alejandro		Vlado	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Fernando	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	Undurraga Vicuña,
	Hohenhagen, Johannes	Marcia	Alberto
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Miguel Ángel	Cristian	Jorge	Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Viviana	Emilia	Clara
Ahumada Palma,	Gazmuri Vieira, Ana	Oyarzo Figueroa,	Santana Castillo,
Yovana	María	Rubén Darío	Juan
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa,
Danisa	Félix		Marisela
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
Boris	Tomás	Catalina	Emilia

Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Pino Fuentes, Víctor	Sepúlveda Soto,
Francisca	Diego	Alejandro	Alexis
Bravo Castro, Ana	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
María		Lorena	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella	Javiera	Marcela	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, solicito que el proyecto que se encuentra en el punto N° 1 de la Cuenta, que "Modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica", boletín N° 17322-03, que actualmente se encuentra en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, sea conocido exclusivamente por la Comisión de Hacienda como comisión técnica. El proyecto fue enviado a las comisiones de Economía y de Hacienda e ingresado en el día de hoy.

Este proyecto corresponde a un compromiso de la ley de reajuste relacionado con materias que deben ser abordadas de manera urgente para este año.

Por lo tanto, solicito a la honorable Sala que acoja esta solicitud y sea visto exclusivamente por la Comisión de Hacienda.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, en la sesión anterior se dio cuenta del proyecto que usted menciona. Por lo tanto, se requiere de un tratamiento distinto al que acabamos de realizar, porque ahora estamos tratando la Cuenta de esta sesión.

El señor Secretario explicará cuál es el procedimiento a seguir.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, como la petición del honorable diputado recae en una resolución de esta Corporación, se tiene que hacer por escrito. Además, para su aprobación se requiere la unanimidad de la Sala.

Entonces, la única alternativa que tiene la Presidenta es pedir la doble unanimidad.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Solicito la unanimidad para acoger la solicitud del diputado Carlos Bianchi, ya que es una solicitud que hizo respecto de la Cuenta de la sesión anterior y, además, de manera verbal y no escrita.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

APROBACIÓN DE INTERPELACIÓN A MINISTRA DE SALUD

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 52 diputadas y diputados para citar a la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra b), de la Constitución Política de la República y en las disposiciones del Libro Tercero, Título V, del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, con el objeto de formularle preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo al cuestionario temático adjunto.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la petición.

A propósito de que esta votación requiere *quorum*, que no es un *quorum* constitucional, sino uno supramayoritario, nos han consultado si las personas que están pareadas pueden votar.

Entonces, el señor Secretario explicará cómo se aplica en este caso el Reglamento, para que quede absolutamente claro si quedan habilitadas o no.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, como bien dijo la Presidenta, el artículo respectivo del Reglamento habla de normas supramayoritarias, pero lo que ha hecho la Cámara en otras oportunidades, en comisiones especiales investigadoras que se han votado y también en interpelaciones en el pasado, entendiendo que se exige un *quorum* mínimo en la Constitución, es que las personas que están pareadas no han sido pasadas a la Comisión de Ética por la Secretaría. Eso hemos hecho en el pasado.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, las personas pareadas no están habilitadas para votar -eso señaló el señor Secretario-, pero lo que ha ocurrido en la práctica es que quienes han votado no han sido pasados a la Comisión de Ética.

Es importante que eso quede claro, porque este *quorum* supramayoritario es distinto a un *quorum* calificado constitucional. No son lo mismo.

Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, ¿cada diputada y diputado tiene la libertad de solicitar que estas votaciones sean revisadas en la Comisión de Ética?

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Por supuesto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, el objetivo de los pareos es que efectivamente haya paridad en la votación. En este caso es un tema de *quorum*. Por lo tanto, las personas pareadas no están inhabilitadas para votar.

¿Por qué lo digo? Porque podría haber sesenta pareos sin ningún problema. El problema es que en ese caso no se va a llegar a cincuenta y un votantes. Por lo tanto, los pareos alteran claramente la voluntad del *quorum* que se requiere.

Los pareos están pensados para los proyectos de ley que se aprueban por simple mayoría. Aquí no basta la simple mayoría, sino que se necesitan al menos cincuenta y un votos para aprobar la interpelación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por eso se ha hecho la distinción entre un *quorum* supramayoritario y un *quorum* constitucional, que en este caso no lo es.

Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, lo que ha dicho el señor Secretario es bastante claro, en el tenor de que son susceptibles de ser multados aquellos que votan estando pareados.

Entonces, la verdad es que lo que debieron haber hecho los parlamentarios de la oposición, si hubiesen querido aprobar esta interpelación, es no haberse pareado para irse antes de la sesión y haberse quedado para la votación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No vamos a abrir más debate sobre este punto.

Nos interesa que quede absolutamente claro que si bien la Secretaría no va a concurrir a la Comisión de Ética, tal como se le señaló a la diputada Lorena Pizarro, cualquier diputado o diputada podría hacerlo frente a que esto no está normado de esa manera.

Corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Yovana		Andrés	Agustín
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Jorge	Eduardo	Cristóbal	Natalia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Jorge
Becker Alvear,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Viviana	Karen	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Miguel	Frank
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Carlos	Diego
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Mauro	Francesca	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón	Sulantay Olivares,
Sergio		Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Juan	Marlene	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Jürgensen	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Sebastián
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Cristian	Guillermo	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,	
Ricardo		Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Candelaria	Andrés	Camila	Juan
Astudillo Peiretti,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Tomás	Emilia	Marisela
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla,
Boris	Diego		Emilia
Bello Campos, María	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Francisca	Daniel	Lorena	Daniela
Bianchi Chelech,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Carolina	Alejandra	
Bravo Castro, Ana María	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
	Vlado	Marcela	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Daniella	Helia		Gael
Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,	
María	Javiera	Clara	

-Se abstuvieron:

Ilabaca Cerda,	Lagomarsino	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Sáez,
Marcos	Guzmán, Tomás		Leonidas

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, efectivamente, lo que dice relación con el texto de la norma del *quorum* es lo que señaló el señor Secretario, pero la interpretación que mañosamente hizo el señor Secretario -lo digo responsablemente- abre la puerta para que el día de mañana empecemos una guerra con cualquier bancada que está de buena fe y que se quedó a la votación -no como dijo el diputado Daniel Manouchehri, porque nosotros estamos aquí-, mandando por incumplimiento o por omisión del pareo a cualquier

persona a una comisión que, lamentablemente, hoy no está dando las garantías democráticas en su actuar.

Entonces, me parece que aquí mañosamente se induce a que nosotros empecemos a denunciar en la Comisión de Ética a todo aquel que, en forma interesada o no, no cumpla con el pareo, en circunstancias de que esta votación requiere *quorum*, porque así se ha tratado todas las últimas veces.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, a mayor abundamiento, la facultad de interpelar a un ministro es una facultad de una minoría que tiene que alcanzar una cierta cantidad de votos para poder ejercerse. Por lo tanto, en ese conteo dan lo mismo los equilibrios mayoritarios, que es lo que busca resguardar el pareo.

A mí me parece que pretender invocar el pareo como una inhibición para alcanzar un *quorum* constitucional, para ejercer un derecho de una minoría, es una interpretación absolutamente abusiva.

Si a alguno lo llevan a la Comisión de Ética, con el diputado Francisco Undurraga estamos dispuestos a ir a defender a los colegas que han querido ejercer una facultad fiscalizadora en esta Cámara.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señores diputados, es importante que este punto quede claro. Por eso, le he pedido a la Secretaría que ante las consultas que recibimos de los distintos parlamentarios pudiera ser aclarado el punto cuando se trata de una norma con *quorum* supramayoritario, desde el punto de vista del Reglamento, versus la norma constitucional.

Lo que hemos dicho es que la práctica de la Corporación es que en estos casos, cuando existe un *quorum*, por el espíritu que aquí se ha mencionado por los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, esto no se lleva a la Comisión de Ética.

Sin embargo, la diputada Lorena Pizarro ha preguntado si los diputados y diputadas tienen facultades para hacerlo, y le hemos respondido que eso está en la ley. Es decir, cualquier diputado o diputada de esta Corporación puede concurrir a la Comisión de Ética por cualquier razón que considere. Entonces, solo hemos aclarado eso.

Ahora, creo que es importante que seamos cuidadosos y respetuosos al momento de señalar intencionalidad por parte de la Secretaría, en circunstancias de que el señor Secretario solamente informó sobre el procedimiento para que todos tuvieran en consideración lo que se estaba decidiendo y votando.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, invoco el artículo 10 del Reglamento.

Entiendo que las expresiones proferidas por el diputado Francisco Undurraga deben ser retiradas -personalmente, por su intermedio, le pido al diputado que las retire-, cuando habló

de que mañosamente el señor Secretario interpretó, porque está atribuyendo intenciones, y también respecto del funcionamiento de la Comisión de Ética, porque creo que no corresponde.

(Hablan varios diputados a la vez)

Sin perjuicio de lo expuesto, creo que no son expresiones adecuadas. Se lo digo, por su intermedio, señorita Presidenta, al diputado Francisco Undurraga.

Sin embargo, creo que el artículo 167 de nuestro Reglamento, que fue modificado, independientemente de si nos conviene a un sector o no, da cuenta de que los *quorum* supramayoritarios no aplican en este tipo de votaciones, ya que dice relación con cualquier tipo de votación, de cualquier asunto, de modo que no aplica a los pareos para cualquier tipo de asunto o votación, como en la especie respecto de esta interpelación.

Entonces, creo que es importante que este criterio se asiente, porque a veces puede beneficiar a mi sector y otras veces a otro. Me refiero a que, cuando exista un pareo y un *quorum* supramayoritario, no solo para la votación de una ley o de una elección, sino de cualquier asunto, los participantes en dicha votación estarán exentos de esa obligación y se les eximirá del pareo. Así lo aprobamos en la modificación que hicimos el año pasado al artículo 167 del Reglamento.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado. Creo que el punto ha quedado claro.

Le voy a ofrecer la palabra al diputado Benavente, y con eso cerraremos este debate.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, la verdad es que esta discusión se ha tornado totalmente estéril.

Para demostrarlo, solo hay que recurrir a los números. La citación a la ministra de Salud se aprobó con 67 votos a favor y se necesitaban 52; es decir, por 15 votos se excedió el *quorum* que se requería, y creo que los diputados pareados que votaron no fueron más de siete. Por lo tanto, todas estas discusiones reglamentarias, como, por ejemplo, la que señala el diputado Leiva, son absolutamente estériles.

Esto se aprobó con el *quorum* requerido, hayan votado o no los diputados pareados. He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Quiero aclarar que, si se le pidió una explicación al Secretario, fue porque algunos diputados nos hicieron llegar la consulta a la Mesa. Por esa razón le pedimos al Secretario que diera cuenta de la interpretación.

Tiene la palabra el diputado Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, sobre el número 8 de la Cuenta...

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Diputado, la Cuenta está cerrada.

El señor **PINO**.- ¿En qué momento la cerraron?

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Hace rato.

El señor **PINO**.- Pero entiendo que la votación era parte de la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No, ofrecí la palabra, cerramos la Cuenta y luego pasamos a la votación posterior.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, el artículo 167 del Reglamento dice "...salvo en las votaciones de asuntos que requieran quórum supramayoritarios..."

Esta no es de *quorum* supramayoritario, ¿o sí? Porque, si no, después dicen "no, lo vamos a pasar a la Comisión de Ética"; o sea, ¿en conveniencia de qué? ¿Es supramayoritario o no lo es?

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Secretario, tiene la palabra.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, en primer lugar, no he respondido ni sí ni no a lo que preguntó la diputada Pizarro, para dejarlo en claro a la Sala. Eso está en la ley.

En la Constitución Política de la República se exige que en las votaciones participe un tercio de los diputados que estén en ejercicio, ¡un tercio!

Cuando la Constitución, en cualquier caso, exige más de un tercio, o el tercio, en este caso la cantidad de 51 diputados, que corresponden al tercio, dicha cantidad es supramayoritaria respecto de la regla general, que es la mayoría de los diputados presentes, porque los diputados presentes podrían ser 51. Igual se requieren esos 51, el total de las personas que voten. Entonces, la opinión de la Secretaría es que el *quorum* exigido es supramayoritario por esa condición.

No obstante, como siempre, la Secretaría no tiene la última palabra en esto.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, solo para aclarar el punto, ¿esta votación, entonces, era de *quorum* supramayoritario? Es importante que nos quede claro, porque, bajo esa lógica, los pareos no corrían.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Eso fue lo que explicó el Secretario: que, bajo su interpretación, y esa es la razón por la cual la Mesa no concurre a la Comisión de Ética, es que se trató de una votación con *quorum* supramayoritario.

Eso es lo que se acaba de explicar.

V. TABLA

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO, EN ESPECIAL DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE RELACIONES EXTERIORES Y DE DEFENSA, EN RELACIÓN CON LAS EVENTUALES DEFICIENCIAS DEMOSTRADAS POR NUESTRO SISTEMA DE INTELIGENCIA (CEI N° 50) [CONTINUACIÓN]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Esta sesión tiene por objeto, como primer punto de la Tabla, iniciar el debate sobre el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, en especial de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, en relación con las eventuales deficiencias demostradas por nuestro sistema de inteligencia, así como las facilidades que encuentran grupos criminales transnacionales para vulnerar nuestra integridad territorial, con las evidentes consecuencias que ello conllevaría para la seguridad nacional, la seguridad pública interior y la eventual responsabilidad para el Estado de Chile por el incumplimiento de tratados internacionales en relación con la protección de personas refugiadas (CEI N° 50).

El informe se encuentra rendido, y para su discusión se destinará una hora, distribuida de manera proporcional entre las bancadas.

Antecedentes:

-El informe de la Comisión Especial Investigadora se rindió en sesión 82ª de la presente legislatura, en martes 1 de octubre de 2024.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el informe.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, saludo por su intermedio a los diputados presentes y al personal de la Corporación que nos acompaña para poder cumplir con nuestras funciones.

Esta Comisión Especial Investigadora -la N° 50- fue creada en marzo de 2024; terminamos nuestra función en junio de ese mismo año, y el informe fue entregado a esta honorable Sala el 1 de octubre pasado -es decir, ya han transcurrido más de tres meses-, para finalizar hoy con su discusión y votar todo lo referido a esta importante situación que vivimos hace un tiempo.

Nuestro país ha experimentado en los últimos años una transformación preocupante en su panorama de seguridad, especialmente en lo que respecta al crimen organizado. Esta situación ha sido exacerbada por la incapacidad del gobierno para implementar medidas eficaces y coordinadas, que aborden de manera integral esta problemática.

El informe de la comisión revela una serie de deficiencias en el sistema de inteligencia y en la gestión del control fronterizo, que han permitido la infiltración de organizaciones criminales transnacionales, como el Tren de Aragua, y la aparición de bandas conocidas por su violencia y sofisticación.

Ello ha sido facilitado por un sistema migratorio y de seguridad descoordinado y desordenado, débil a lo menos para informar, y con un ineficiente proceso de deportación, en cuyo marco, por más que operen los mecanismos administrativos y judiciales... En la práctica, como bien dije, este tema es realmente preocupante.

Hace poco se publicó en el diario *El Mercurio* un informe de la Comisión de Gobierno Interior, en el que el gobierno informaba que han ingresado de forma irregular al país alrededor de 17.000 extranjeros -esta información es de hace casi seis meses-, con solo 668 expulsiones durante 2024.

Por otra parte, un ejemplo emblemático de esta ineficiencia o escasa efectividad es el anuncio del proyecto Muralla Digital, que ha sido presentado como una solución innovadora para fortalecer la seguridad fronteriza. Sin embargo, hasta la fecha este proyecto no ha pasado de ser una promesa sin implementación concreta, e incluso, como se expresa en el informe, este gobierno no remitió la información solicitada por parte de esta Comisión Especial Investigadora N° 50, pese a todas las oportunidades en que reiteramos las solicitudes de información.

La falta de acción real ha dejado a Chile expuesto no solo al aumento en los índices de criminalidad, sino también a la erosión de la confianza pública en la capacidad del Estado para proteger a sus ciudadanos.

La incapacidad del gobierno para enfrentar esas amenazas de manera efectiva se pone en evidencia en el trágico caso del exteniente venezolano Ronald Ojeda, cuyo secuestro, tortura y asesinato dentro de nuestro país, dentro de nuestro territorio nacional, demuestra no solo la ineficiencia del sistema de inteligencia, sino también la grave falta de las políticas de protección a los refugiados y de cooperación internacional.

Este crimen no solo expone las deficiencias estructurales del sistema de seguridad, sino que también plantea serias preguntas sobre la influencia y penetración de los agentes extranjeros en suelo chileno.

Es urgente que este gobierno, el gobierno de Chile, tome medidas más contundentes y coordinadas, que incluyan una revisión crítica y profunda de los actuales mecanismos de inteligencia y seguridad, así como un fortalecimiento real de las fronteras y de la cooperación internacional. De no hacerlo, el país seguirá siendo vulnerable a las amenazas del crimen organizado, lo que compromete la seguridad nacional y la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

Cabe señalar que también hemos manifestado que el gobierno debe tomar medidas más radicales con respecto a este tema. No se trata de instalar explosivos para explosionar a familias que vengan inmigrando, sino de instalar campos minados debidamente señalizados que puedan proteger nuestra extensa frontera nacional, especialmente en el norte de Chile.

Finalmente, en otro orden de ideas, al igual como se expresara mediante una carta a la señorita Presidenta de la Corporación y al señor Secretario General, resulta del todo vergonzoso que en este hemiciclo existan parlamentarios que solo prestan su nombre para conformar comisiones especiales investigadoras y que tarde, mal y nunca terminan apareciendo en ellas, lo que dificulta muchas veces el funcionamiento de las mismas. Por ese motivo, como mencioné en la carta, deben tomarse pronto medidas urgentes para que la disciplina y el orden de los diputados opere en todo el ámbito del quehacer de nuestro Congreso Nacional.

Dios salve a Chile. Ya queda menos para que termine este gobierno nefasto. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, lo bueno es que al fin, después de meses, podemos estar analizando y votando este informe que habla de nuestra frontera y, sobre todo, de nuestra vulnerabilidad frente al crimen organizado internacional.

Lo cierto es que en Chile el crimen organizado no solo tocó la puerta, sino que se instaló en el *living* de nuestra casa. Antiguamente, bandas como Los Pulpos, Los Gallegos o el Tren de Aragua eran nombres exóticos que escuchábamos en la sección de noticias internacionales. Hoy son protagonistas cotidianos de las noticias locales.

El secuestro y asesinato del teniente Ojeda es solo un trágico ejemplo de hasta dónde pudo llegar o puede llegar el poder de esas bandas. La pregunta, entonces, que debemos hacernos es ¿dónde estaba el Estado cuando ese secuestro y asesinato sucedía? La respuesta, lamentablemente, es evidente: entretenido en discursos y en burocracia, mientras nuestras fronteras son un verdadero colador.

En esta comisión investigadora el gobierno respondió a la Cámara de Diputados con un frío oficio en el que señaló que, por algunos motivos de seguridad, tenían que mantener en secreto el Plan Frontera Digital. La información de ese plan nunca llegó a la comisión, por lo que no pudo ser incorporada en el análisis del informe.

Sin embargo, seamos honestos, ¿qué clase de muralla digital puede defender nuestras fronteras del crimen organizado? Necesitamos que esa muralla digital sea reforzada con murallas reales, con fronteras físicas reales.

Hace algunos años, cuando los republicanos planteamos estas ideas, fuimos tratados de la peor manera. Literalmente nos tomaron por locos cinco años atrás; pero hoy corren todos a anunciar las mismas medidas que en 2017, no en 2021, anunciábamos, y las muestran como propias. Yo al menos confío en que la ciudadanía sabrá reconocer a la original de la versión Fruna.

El crimen organizado no solo penetró en las calles, sino que también lo hizo en las instituciones y en nuestro territorio. Eso es lo que demuestra este informe. Tres años de gobierno y los resultados en materia fronteriza así lo demuestran: 330.000 inmigrantes ilegales viven hoy en Chile.

Es hora de dejar las excusas y de que actuemos por recuperar nuestro país; sobre todo, es hora de que el gobierno deje de preocuparse de cómo suenan las propuestas y se preocupe más de cómo funcionan las propuestas. Eso es lo que importa, porque en esta batalla lo que está en juego es la seguridad, es la soberanía y, por sobre todo, es la vida de los chilenos.

Por supuesto, votaremos a favor este informe.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, esta comisión especial investigadora fue una instancia más que necesaria para poder visualizar las graves falencias que como Estado tenemos en el control de nuestras fronteras.

Creo que en este hemiciclo entendemos que el afrontar este problema requiere un compromiso político transversal de todos los actores que estamos en este Congreso. Es nuestro deber como representantes electos hacer los mayores esfuerzos para conseguir apaciguar los efectos negativos que la inmigración irregular está provocando en el diario vivir de todos los chilenos, en especial de la gente de la Región de Antofagasta, a la cual represento, tales como el crimen organizado, la trata de personas, la delincuencia, entre otros temas.

No obstante, en las recomendaciones que realizó esta comisión especial investigadora no se aborda la situación de los denominados "chuteros", es decir, de aquellos delincuentes del crimen organizado que roban vehículos en el país para trasladarlos a Bolivia y venderlos allí, dejando en muchas ocasiones a familias de mi Región de Antofagasta sin su inversión, que con tanto esfuerzo lograron adquirir. Conozco esta problemática de primera fuente, ya que en diferentes ocasiones he tenido la oportunidad de participar directamente en los procedimientos de recuperación de esos vehículos. Sin embargo, esto no es suficiente. Necesitamos hacer mayores esfuerzos en el combate a esta problemática.

Como diputado he insistido incansablemente a las autoridades competentes que adopten medidas para enfrentar a los denominados "chuteros". He propuesto que fortalezcamos acuerdos internacionales relacionados con la seguridad pública con los países vecinos, que se invierta en nuevas tecnologías de vanguardia y, por supuesto, que se realicen operativos internacionales para incautar los vehículos que son pasados hacia el otro lado de la frontera.

Hace falta voluntad y eficiencia en la gestión por parte del gobierno para enfrentar esta situación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti

El señor **TRISOTTI**.- Señorita Presidenta, respecto de las conclusiones de la comisión investigadora, se evidenció una compleja e íntima vinculación entre el crimen organizado y la migración irregular. Este tema no es nuevo. Lo venimos planteando desde hace mucho tiempo, pero algunos de enfrente pregonaban el derecho a migrar. Hoy las consecuencias de eso han costado vidas, recursos y, sobre todo, calidad de vida para miles de chilenos.

Dentro de las conclusiones también se establecieron varios anuncios o exigencias que hicimos hace un tiempo. Pedimos zanjas y cercos. Se nos planteó que éramos extremistas, pero hoy vemos que ello forma parte de una solución que es aprobada de manera casi transversal por parte de este Congreso Nacional, ante una situación que tiene lamentablemente el epicentro en las regiones de Tarapacá y de Arica y Parinacota.

Hoy enfrentamos una de las mayores crisis de seguridad, que tiene como responsables a quienes de la izquierda promocionaron irresponsablemente la migración irregular, que permitió la creación de bandas de crimen organizado transnacional y que tienen a Chile como su base de operaciones.

Por eso el doble discurso no sirve. No sirve que digan que van a hacer las cosas, pero no hacen absolutamente nada. No sirve que se suscriban tratados internacionales con Bolivia, pero que la ministra del Interior no venga a explicarlos.

Esta crisis requiere firmeza, decisión y convicción. Sin ellas va a seguir operando el crimen organizado. Por eso seguiremos proponiendo soluciones y exigiendo que termine la ineptitud, la ineficacia y la descoordinación, que lamentablemente han sido los sellos de este mal gobierno y que les han terminado costando la vida a miles de chilenos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, la presente comisión investigadora, así como una que tuvimos anteriormente sobre crimen organizado, viene a constatar varias cosas, hoy también vinculadas al régimen del dictador Maduro. En efecto, existen indicios de que agentes vinculados a su régimen podrían estar implicados en el asesinato del exteniente Ronald Ojeda, quien era un opositor activo a ese gobierno y se encontraba refugiado en Chile.

Por eso, es importante saber qué vamos a hacer con la ley de refugiados y cómo respondemos en torno a ello.

Dicho asesinato podría haber sido una operación para neutralizar la influencia del exteniente y silenciar su liderazgo en la disidencia venezolana. Por lo tanto, si bien es un tema de política exterior, también lo abordamos.

En este caso se han constado debilidades en la inteligencia y el control migratorio, por lo cual debemos enfrentar aquello de una vez por todas. El crimen organizado transnacional, incluyendo al "Tren de Aragua" y a otras bandas de crimen organizado, ha encontrado en Chile un ambiente propicio para sus operaciones, debido a la ineficiencia en la coordinación de las agencias de seguridad, como la ANI, de cuya institucionalidad hemos sido muy críticos, y a la falta de un control migratorio riguroso. Todo esto ha contribuido a un aumento de la violencia y la tasa de homicidios.

Fuimos bastante críticos del rol de la Subsecretaría del Interior, porque también debemos ser capaces de dar protección a los refugiados. Asimismo, somos críticos de la gestión del Servicio Nacional de Migraciones, porque ha sido ineficaz, permitiendo el acceso irregular de migrantes y fallando en la protección de los refugiados políticos genuinos, lo cual ha dado la imagen de que Chile es un refugio importante en momentos que lo requerirían, pero no estuvo a la altura.

Las propuestas de esta comisión vienen a fortalecer el control fronterizo. Hemos aprobado leyes, pero estas no se implementan. Se dice que esto es necesario. Pese a que a algunos les guste, no hablamos de minas antipersonales, pero sí de zanjas, de muros y de dar a las Fuerzas Armadas la capacidad técnica y legal para asegurar la soberanía nacional sobre la base de una propuesta seria.

En cuanto a la reconstrucción de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), en muchas comisiones investigadoras hemos dicho que no ha dado el ancho, y ya es bueno que el gobierno tome cartas en el asunto.

Por cierto, se debe reformar el Sistema Nacional de Migraciones, porque hoy tampoco da el ancho. Por ello, se propone un cambio en la jefatura, lo que podrá gustarles a algunos o no, y la implementación de políticas migratorias y efectivas bajo una dirección menos ideologizada. Lo hemos dicho: no ha sido gratuita la regularización acotada, pues ha generado problemas. Entonces, tenemos una situación compleja.

En consecuencia, vamos a aprobar este informe y esperamos hacernos cargo de sus propuestas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, este informe describe una situación y una debilidad que enfrentamos como país.

Cabe recordar que cuando partimos con la discusión de la crisis migratoria, de alguna manera también estábamos haciendo saber que eso estaba relacionado con el crimen organizado, realidad que se vive hasta el día de hoy no solo en la Región de Antofagasta o en otras

regiones del norte, sino también a nivel nacional. Esto se evidencia cuando vemos una situación de protección a personas refugiadas y se inicia esta comisión especial investigadora; lamentablemente, hoy estamos al debe en ese tema.

Cuando se solicitó decretar estado de excepción en el norte y se discutió sobre infraestructura crítica, se asumieron compromisos que hasta hoy no se cumplen por parte del Ejecutivo. ¿Dónde está la discusión real sobre la protección de la frontera, de la especialidad de las policías especiales de frontera, de las policías militares? ¿Dónde están los compromisos que se acordaron con las ministras Carolina Tohá y Maya Fernández? Es importante preocuparse por un derecho que tienen todos los chilenos a vivir seguros, lo que no está ocurriendo hoy, principalmente en las regiones del norte.

Además, en la Región de Antofagasta vemos cómo el crimen organizado -eso se evidencia- se está tomando los sectores más vulnerables de la población, al igual que en las otras regiones. ¿Qué estamos haciendo en realidad y en concreto?

Hoy vemos que la Región de Antofagasta tiene el mayor número de decomisos no solo de drogas, sino también de armas. El robo de vehículos también ocurre en nuestro país, los que se transan por drogas. Esa es la realidad.

Por eso, si bien esta comisión especial investigadora ha presentado propuestas para que el Ejecutivo las tome en consideración, hace falta, de una vez por todas y con la responsabilidad que le compete al Ejecutivo, asumir esta crisis de seguridad, que no se ha abordado de la manera correcta. Creo que todavía estamos al debe. En mi opinión, debemos responder a la crisis de seguridad que vive nuestro país y, principalmente, la Región de Antofagasta. Si no lo creen, pregúntenle a la Fiscalía y a nuestras policías, que hoy están dando la batalla sin ser escuchadas por parte del Ejecutivo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de esta comisión especial investigadora en los siguientes términos:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora N° 50.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
	Ricardo	Luis	Jorge
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Yovana		Cristóbal	Agustín
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Christian	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Chiara	Catalina	Karen	Natalia
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Miguel	Jorge
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Mauro	Carlos	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Vlado	Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
	Juan	Francesca	Diego
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Alejandro	Andrés	Gloria	Stephan
Bianchi Chelech,	Jürgensen	Ossandón	Sulantay Olivares,
Carlos	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Fernando	Cristian	Marlene	Alberto
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Miguel Ángel		Alejandro	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Daniel	Marcia	
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés		_

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
Candelaria	Diego	Alejandra	Emilia

Astudillo Peiretti,	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,	Serrano Salazar,
Danisa		Matías	Daniela
Barrera Moreno,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Soto Mardones, Raúl
Boris	Javiera	Marcela	
Bello Campos, María	Musante Müller,	Rojas Valderrama,	Tapia Ramos,
Francisca	Camila	Camila	Cristián
Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime	Tello Rojas, Carolina
Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas,	Veloso Ávila,
María		Clara	Consuelo
Giordano Salazar,	Pérez Salinas,	Santana Castillo,	Yeomans Araya,
Andrés	Catalina	Juan	Gael
González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	_	

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Manouchehri Lobos,	Sepúlveda Soto,
María	Marcos	Daniel	Alexis
Cicardini Milla, Daniella	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Mellado Pino, Cosme	

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DESDE 2022 A LA FECHA, Y LAS COMPLEJIDADES QUE HA EXPERIMENTADO EL PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR PARA 2024 (CEI 53)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora N° 53, encargada de fiscalizar los actos del gobierno, en especial del Ministerio de Educación, en relación con la implementación del Sistema de Educación Pública desde 2022 a la fecha, y las complejidades que ha experimentado el proceso de admisión escolar para 2024.

Para la discusión de este informe se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Diputada informante de la Comisión Especial Investigadora es la señora Camila Rojas.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión 73ª de la presente legislatura, en lunes 9 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N°15.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de diputada informante de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno, en especial del Ministerio de Educación, en relación con la implementación del Sistema de Educación Pública desde el año 2022 a la fecha, y las complejidades que ha experimentado el proceso de admisión escolar para el año 2024, CEI N° 53, paso a entregar una breve relación del trabajo realizado en el marco de su mandato.

Dicho mandato tuvo por finalidad reunir antecedentes a fin de fiscalizar los actos de gobierno, en especial del Ministerio de Educación, en relación con la implementación del Sistema de Educación Pública desde el año 2022 a la fecha, y las complejidades del proceso de admisión escolar para el año 2024.

Para el cumplimiento de la tarea encomendada por la Corporación, la comisión abordó su labor sobre la base de un plan de trabajo propuesto por la Presidenta de esta instancia, diputada Marcia Raphael.

En virtud de este, durante su funcionamiento citó e invitó a diversos personeros, tanto del ámbito público como del privado, quienes la ilustraron sobre aspectos de hecho, legales, técnicos y administrativos de su objetivo. La comisión celebró un total de 13 sesiones, incluida la constitutiva. En el ejercicio de su mandato, esta instancia investigadora remitió sendos oficios, cuyo tenor y respuestas se pueden encontrar en la página web de la Corporación.

Asimismo, cabe hacer presente que las intervenciones de las autoridades de gobierno, de las diputadas y los diputados y de los particulares invitados se encuentran a disposición en el informe y en las actas respectivas, publicados en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Conclusiones y propuestas

En la última sesión celebrada por la comisión, con fecha 3 de septiembre de 2024, se analizaron las conclusiones y proposiciones elaboradas por las diputadas Sara Concha y Marcia Raphael, y el diputado Hugo Rey, además de las formuladas por las diputadas Mónica Arce, Emilia Schneider, Daniela Serrano y quien habla, y las presentadas por el diputado Stephan Schubert.

En primer lugar, se sometió a votación el documento presentado por las diputadas Concha y Raphael, y el diputado Rey. A solicitud de la diputada Concha, se excluyó de la votación la recomendación N° 2 del documento.

Puesta en votación la propuesta de conclusiones y recomendaciones precedente, con la excepción señalada, resultó rechazada por mayoría de votos. Votaron a favor las diputadas Concha y Raphael, y el diputado Cornejo, y en contra las diputadas, Schneider, Serrano y

Rojas, y los diputados Ramírez, don Matías, y Ulloa. Se abstuvo la diputada Pérez, doña Joanna.

A continuación, se puso en votación la propuesta de conclusiones y recomendaciones de autoría de las diputadas Arce, Schneider, Rojas y Serrano.

Sometida a votación la referida propuesta, resultó aprobada por mayoría de votos. Votaron a favor las diputadas Schneider, Serrano y Rojas, y los diputados Ramírez, don Matías, y Ulloa, y en contra las diputadas Concha y Raphael, y el diputado Cornejo. Se abstuvo la diputada Pérez, doña Joanna.

Durante el debate se acordó de forma unánime complementar el texto ya aprobado y se presentaron las siguientes propuestas:

a) La diputada Sara Concha solicitó incorporar la recomendación N° 2 del documento de su autoría, de la diputada Marcia Raphael y del diputado Hugo Rey, del siguiente tenor: "2. El Ministerio de Educación debe introducir mejoras sustantivas al Sistema de Admisión Escolar, estableciendo nuevos criterios de selección en los que se considere, además de la cercanía del alumno al establecimiento educacional, el tiempo que este demorará efectivamente en el traslado al recinto educacional, a través de la locomoción pública o privada disponible.".

Se acordó por unanimidad reemplazar la palabra "selección" por "priorización".

Puesta en votación la recomendación N° 2 con la modificación consensuada, resultó aprobada por unanimidad de votos de las diputadas Sara Concha, Joanna Pérez, Marcia Raphael, Camila Rojas, Emilia Schneider y Daniela Serrano, y de los diputados Eduardo Cornejo y Héctor Ulloa.

b) La diputada Joanna Pérez propuso reemplazar en el primer punto de las recomendaciones, denominado "Realizar ajustes que permitan mejorar y fortalecer el funcionamiento del SAE", en la parte final del primer párrafo, a continuación del punto y seguido, la frase "No obstante, se recomienda" por "Es responsabilidad del Ministerio de Educación".

Puesta en votación, la propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos de las diputadas Sara Concha, Joanna Pérez, Marcia Raphael, Camila Rojas, Emilia Schneider y Daniela Serrano, y de los diputados Eduardo Cornejo, Juan Santana y Héctor Ulloa.

c) El diputado Juan Santana solicitó incluir en el punto 4 de las conclusiones, denominado "Diagnósticos sobre la instalación, el traspaso y la implementación del Sistema de Educación Pública", en aquella parte que alude a las dificultades en el proceso de traspaso de los servicios locales de educación, específicamente en el párrafo o punto dos que se inicia con "Aunque el diseño original de la ley N° 21.040..." y a continuación del punto seguido, lo siguiente: "Así, un ejemplo paradigmático de problemas del sistema municipalizado se puede observar en Copiapó, donde el 2018 se tuvo que saldar una deuda con más de 900 profesores que superaba los 2.400 millones de pesos por concepto de Bono de Subvención Adicional Especial (SAE) y donde también la Contraloría General de la República, en un informe elaborado el año 2012, detectó que por desorden o deficiencias administrativas se perdieron recursos destinados a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) por 1.120 millones de pesos."

Puesta en votación, la solicitud resultó aprobada por mayoría de votos.

Votaron a favor las diputadas Sara Concha, Marcia Raphael, Camila Rojas, Emilia Schneider y Daniela Serrano, y los diputados Eduardo Cornejo, Juan Santana y Héctor Ulloa.

En contra votó la diputada Joanna Pérez.

Finalmente, se hace presente que la propuesta de recomendaciones suscrita por el diputado Stephan Schubert se tuvo por rechazada por ser incompatible con las conclusiones y recomendaciones ya aprobadas.

Por razones de tiempo se dará cuenta de las conclusiones en términos generales y de las recomendaciones aprobadas.

I. Conclusiones

- 1. El Sistema de Admisión Escolar aporta datos relevantes y estratégicos para el sistema educacional.
- 2. La falta de oferta educativa es un problema dinámico que requiere constante revisión y planificación.
 - 3. Buenas prácticas y mejoras que ha impulsado el sistema de educación pública.
- 4. Diagnósticos sobre la instalación, el traspaso y la implementación del Sistema de Educación Pública.

II. Recomendaciones

1. Realizar ajustes que permitan mejorar y fortalecer el funcionamiento del SAE

a) El SAE entrega datos e información que antes no estaban sistematizados. Esta información permite identificar, entre otras cosas, zonas con falta de oferta educativa y así implementar medidas para subsanar dicho problema.

Es responsabilidad del Ministerio de Educación:

- -Fortalecer las campañas de difusión, con tal de que las familias puedan contar con toda la información necesaria al momento de postular. Asimismo, se debe incluir información de los establecimientos al momento de postular.
- -Revisar las fechas y periodos del proceso del SAE, permitiendo que las familias postulen con más certeza y más cerca del cierre del año.
- -Evaluar que el radio de asignación en el período complementario pueda ser menor a 17 kilómetros en ruta.
- b) La plataforma Anótate en la Lista permite tener un catastro de las solicitudes de matrícula, independiente de si participaron en el SAE o no. Esto es un aporte para dimensionar la necesidad de cupos en cada territorio y así lograr una mejor planificación y distribución de los recursos educativos.

Previo a esta plataforma no era posible conocer la información de demanda de vacantes respecto de quienes no participaron en el SAE y solicitan matrícula, quienes habiendo postulado al SAE no tienen asignación, y quienes por diferentes motivos requieren o solicitan cambiarse de establecimiento.

Además, cuando el proceso era presencial, las familias podían solicitar una vacante a la vez, lo que dificultaba aún más el proceso para matricularse en un establecimiento. Sin embargo, se propone que esta plataforma sea administrada directamente por el Mineduc y que su funcionamiento no se delegue a empresas externas.

2. Evitar que se prolongue el período con dos dependencias de educación pública

Si bien el artículo décimo transitorio de la ley N° 21.040 permite postergar el traspaso del servicio educativo en aquellos municipios que cumplan los requisitos establecidos en el mismo artículo, es importante que esto sea una situación excepcional y temporal debido a las dificultades que implica.

Si dentro de un mismo servicio local de educación pública hay comunas que se traspasan y otras que no, se pueden generar efectos no deseados, como el crecimiento de la deuda municipal, debido a que el Mineduc solo puede pagarla una vez que se realiza el traspaso. Asimismo, ello implica dificultades para planificar la dotación del SLEP, genera inequidades en los concursos de cargos y dificulta la habilitación de oficinas locales.

Mantener dos sistemas de educación pública sostiene las diferencias laborales para asistentes de la educación, debido a que quienes trabajan para municipalidades se rigen por la ley N° 19.464, y quienes trabajan para servicios locales de educación pública se rigen por la N° 21.109.

Mantener dos sistemas de educación pública es ineficiente y más costoso.

Los directores ejecutivos de los servicios locales, escogidos por Alta Dirección Pública, firman Convenios de Gestión Educacional, mediante los que se hacen responsables directos por los resultados educativos en los territorios que lideran y pueden ser removidos en caso de incumplimiento. En cambio, la educación municipal no tiene procesos de rendición de cuentas por resultados educativos. Por lo tanto, en la medida que se logre realizar el traspaso de todos los servicios locales de educación también se podrá garantizar mejoras en los resultados educativos.

Los servicios locales poseen procesos de fiscalización y transparencia en la gestión financiera, administrativa y de compras, a diferencia de la educación municipal. Contar con dos sistemas de educación pública que difieran en estas materias podría propiciar un mal uso de recursos públicos.

Por lo tanto, se recomienda no modificar el artículo décimo transitorio, manteniendo la postergación de carácter excepcional solo hasta que termine el proceso de instalación de los servicios locales.

3. Tramitar el proyecto de ley en trámite que modifica el Sistema de Educación Pública

3.1. Política de infraestructura

Se recomienda habilitar mecanismos legales que permitan a los SLEP responder de manera rápida y oportuna a las necesidades de mantención y reparación de la infraestructura de los establecimientos educacionales.

Asimismo, facultar a directores ejecutivos a celebrar convenios de programación con los gobiernos regionales para el financiamiento de estudios o proyectos de inversión en infraestructura educacional, así como crear por ley un Fondo de Infraestructura para la Educación Pública, con foco exclusivo en los establecimientos dependientes de los servicios locales, con una base de financiamiento incremental al año 2030 y mecanismos para atraer inversión regional.

Se recomienda la entrega obligatoria de una cartera de proyectos de infraestructura desde los municipios con el objetivo de considerarlo como cartera inicial de los SLEP.

3.2. Administración administrativa y financiera

Se recomienda resguardar la continuidad del servicio educativo y levantar las barreras que entorpecen la capacidad de respuesta de los SLEP a las necesidades de los establecimientos educacionales.

De igual modo, se recomienda agilizar procesos claves en el funcionamiento de los servicios locales, como el de nombramiento o remoción del director ejecutivo en casos críticos que pueden poner en riesgo la continuidad del servicio educativo.

Se recomienda facultar la contratación directamente por parte del servicio, de profesionales de reemplazo para docentes con licencias médicas superiores a siete días.

Se recomienda reforzar, en la ley N° 21.040, la facultad de los SLEP para el desarrollo profesional y el trabajo en red para el intercambio de prácticas efectivas, normando la coordinación que estos deben realizar con otras entidades que brindan apoyo técnico pedagógico, como los departamentos provinciales de educación. Esto permitirá tener una llegada más eficiente a la escuela, conteniendo la sobrecarga laboral o la circulación de información inconsistente entre equipos docentes y directivos.

También se recomienda que exista un órgano con atribuciones suficientes para conducir y coordinar estratégicamente el Sistema de Educación Pública, que pueda anteponerse a casos críticos y orientar a los servicios locales en la resolución de situaciones financieras o normativas complejas, así como en la construcción de instrumentos de gestión coherentes y pertinentes. En este sentido, se recomienda fortalecer las atribuciones de la DEP para asistir directamente a los SLEP en materias administrativas, financieras y técnico-pedagógicas, así como para evaluar a los directores ejecutivos, adoptando medidas de apoyo e incluso disponiendo la remoción si se requiere.

Se recomienda que el Sistema de Educación Pública se constituya como una política de Estado, con una gobernanza que favorezca el monitoreo del sistema, que esté coordinada a nivel intra- e intersectorial, así como también a nivel nacional y regional. Para ello, se recomienda crear un Comité de Ministros para el Sistema de Educación Pública y una instancia ejecutiva de coordinación a nivel regional. Estas instancias de coordinación permitirán consolidar el Sistema de Educación Pública como una política sostenible, robusta, que trascienda a los ciclos políticos; la educación pública debe ser prioridad del Estado en su conjunto.

Se recomienda ajustar las distintas instancias participativas de cada Servicio Local de Educación Pública (SLEP), con el fin de aclarar sus objetivos y permitir operativizar las distintas funciones que deben cumplir.

Se recomienda otorgar herramientas o habilitar un proceso de solicitud al director de cada SLEP, o a un comité de los representantes de la comunidad educativa para solicitarlo, para reconsiderar el territorio que abarca un SLEP, bajo un informe técnico de distancias o necesidades de implementación.

3.3. Cambios en el plan de transición

Se recomienda rediseñar los planes de transición, generando una nueva estructura de sanciones asociada a su incumplimiento, así como la definición de responsabilidades claras para quienes se involucran en estas etapas, entre otras medidas para asegurar el saneamiento de la educación municipal antes del traspaso.

Se recomienda reforzar el plan de transición como una herramienta para el saneamiento municipal y el control de dotación, pasando de ser un convenio voluntario a un instrumento obligatorio para todos los municipios.

Se recomienda incorporar planes de continuidad laboral para trabajadoras y trabajadoras de los departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM), de las Direcciones de Educación Municipal (DEM) y de corporaciones municipales.

4. El Ministerio de Educación debe introducir mejoras sustantivas al Sistema de Admisión Escolar.

El Ministerio de Educación debe introducir mejoras sustantivas al Sistema de Admisión Escolar (SAE), estableciendo nuevos criterios de priorización en los que, además de la cercanía del alumno al establecimiento educacional, se considere el tiempo que este demorará efectivamente en el traslado al recinto educacional, a través de la locomoción pública o privada disponible.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el informe.

Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, el informe que se aprobó en la comisión investigadora pareciera representar la realidad de países como Finlandia o Estados Unidos de América, pero en ningún caso representa la realidad del sistema educacional chileno y las evidentes dificultades que enfrentan los servicios locales de educación pública, que, muy lejos de ser la solución para dejar atrás la municipalización, se han convertido en un problema, tal como ocurrió en el SLEP de Atacama, que puso en serio riesgo el derecho a la educación que consagra nuestra Constitución.

Aunque a la izquierda le duela y le moleste, hoy la educación pública atraviesa sus peores momentos, y, en gran parte, este gobierno es el responsable de esta crisis, ya que no ha hecho ninguna mejora en los SLEP, ni mucho menos se ha hecho cargo del dolor de cabeza que el Sistema de Admisión Escolar significa para los padres y apoderados.

Digámoslo con todas sus letras: la reforma educacional ha sido un fracaso; nuestros niños no tienen una mejor educación que la de años anteriores y los padres han sido profundamente vulnerados en su derecho a elegir la educación de sus hijos, lo que aumenta aún más la brecha entre colegios privados y colegios públicos. Por lo tanto, seguimos condenando a nuestros niños más vulnerables a tener una peor educación.

Yo me pregunto dónde está la autocrítica de los ideólogos de esta reforma, del movimiento estudiantil y de esa izquierda ideológica que, en cada oportunidad que tiene, se encarga de decir que defiende la educación pública. Esa autocrítica no existe. Ya es momento de que se saquen la venda ideológica para que, cuanto antes, trabajemos en las mejoras que necesitan con urgencia los SLEP y el Sistema de Admisión Escolar. Nuestros niños y jóvenes lo necesitan, y Chile también lo necesita. El sistema educativo está en la UCI. Por eso, este gobierno debe hacerse cargo cuanto antes del problema.

Cabe recordar que durante la campaña presidencial pasada, el entonces candidato Boric se jactaba de que, si ganaba, su gobierno arreglaría la educación, se haría cargo de la deuda histórica y condonaría el Crédito con Aval del Estado (CAE); sin embargo, de eso nada ha ocurrido o solo ha habido migajas. Hoy, el sistema educativo tiene problemas de infraestructura, convivencia, violencia, calidad y deserción, los que con urgencia deben abordarse.

Por tales razones, el informe que el diputado Hugo Rey, la diputada Sara Concha y quien habla le presentamos a la comisión investigadora tenía un ánimo propositivo y, asimismo, buscaba que las distintas instituciones responsables pudieran tomar medidas reglamentarias y legales que aseguraran el derecho a la educación, consagrado en nuestra carta magna, así como también que se pudiera reconocer el mérito y considerar el criterio de cercanía de los alumnos con los establecimientos educacionales, especialmente en zonas rurales, además de que se llevaran a cabo las medidas legislativas para incentivar la creación de nuevos establecimientos educacionales.

Durante la reciente discusión en este Congreso Nacional del proyecto de ley de presupuestos para el año 2025, la izquierda nos criticó por votar en contra del financiamiento de los SLEP, por lo que quiero dejar en claro que esta decisión se sustenta en la capacidad del Ejecutivo para avanzar y poner las urgencias necesarias a los proyectos que vienen a fortalecer el financiamiento y la administración de la educación pública.

El gobierno del Presidente Boric ha sido incapaz de arreglar la educación, y, pese a los evidentes problemas que tenemos en esta materia, sigue enfocado en el aumento del presupuesto para la educación superior, dando un portazo total a la crisis que viven nuestros estudiantes y sus familias. A lo anterior se suma que los programas que este gobierno implementó para afrontar la deserción y los problemas de aprendizaje alcanzan paupérrimos porcentajes de ejecución presupuestaria.

A base de estos antecedentes, ¿podríamos decir que a este gobierno de verdad le importa la educación? Claramente no, ya que no ha ejecutado ninguna acción concreta para mejorarla.

Por último, quiero manifestar que lamento el contenido del informe aprobado por la comisión, ya que claramente es una falta de respeto para los miles de familias que hoy enfrentan la ineficiencia de la gran mayoría de los SLEP en su funcionamiento, y que, evidentemente, entregan una mala educación.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, primero, quiero destacar que este es un informe que conllevó mucho trabajo. Por primera vez, desde que integro la Comisión de Educación, nos pudimos dedicar a evaluar cada una de las reformas que se hicieron a raíz de los avances del movimiento estudiantil y que se implementaron durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Asimismo, en las discusiones que tuvimos en esta comisión investigadora evaluamos exhaustivamente el Sistema de Educación Pública y también el Sistema de Admisión Escolar.

Ahora bien, ¿por qué se aprobó este informe? Quiero explicarlo desde dos puntos de vista. El primero obedece a que nos dedicamos a hacer un buen trabajo, y para ello recibimos a distintos expertos y expertas en educación, quienes nos hablaron de los nudos críticos que podría tener el Sistema de Admisión Escolar; pero también mencionaron sus virtudes, las que están contempladas en el informe, en el sentido de que gracias a ese Sistema de Admisión Escolar hoy tenemos catastrados no solo los lugares donde contamos con suficientes matrículas, sino también aquellos en los que faltan.

Además, durante todo ese proceso en el que nosotros y nosotras discutimos estos temas, también admitimos en el debate a los sostenedores. ¿Por qué digo "admitimos"? Porque el ánimo que tenían algunos sostenedores y sostenedoras estaba intrínsecamente vinculado a poder flexibilizar las restricciones que actualmente tienen quienes quieren abrir escuelas. ¿Por qué digo esto? Porque muchos de ellos presentaron algunas modificaciones para lograr una flexibilidad que podría, nuevamente, abrir la puerta al lucro.

En ese sentido, me llama enormemente la atención que, por un lado, se descarte una parte del informe, porque a algunos no les gustaron las conclusiones, aunque en la comisión abordamos de una manera muy dialogante los temas y, además, se presentan diversas propuestas de modificaciones, por ejemplo, relativas al algoritmo necesario para tener un sistema de admisión que, claramente, debe ser perfeccionado.

Por otro lado -creo que esto muchos y muchas integrantes de la comisión no lo dirán acá-, hay que aclarar que la razón por la que la propuesta de informe de la diputada Marcia Raphael se rechazó en la comisión fue porque los diputados que impulsaron esta comisión investigadora no fueron capaces de levantarse a las 08:30 horas para votar en contra de este informe lleno de propuestas. Así que, en honor a la verdad y al trabajo que hicimos junto a la Secretaría, hay que decir que todos tuvieron momentos para hacer intercambio de propuestas, pero, lamentablemente, a la señora Marcia Raphael le fallaron sus compañeros de coalición.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señorita diputada, le recuerdo que siempre debe dirigirse a sus colegas por intermedio del Presidente.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, estamos aquí para votar un informe de una comisión que se crea por una necesidad, por la necesidad de algo tan importante como es la educación para nuestros hijos. El Estado destina muchos recursos para educación. Lo

importante es que esos recursos se administren bien y que, efectivamente, podamos otorgarles una buena administración.

Entonces, tenemos estos dos sistemas relativamente nuevos: el sistema de los servicios locales de educación pública (SLEP) y el Sistema de Admisión Escolar (SAE). Esos sistemas están operando. Para analizar aquellos sistemas tuvimos esta comisión especial investigadora. ¿Por qué? Porque no estaban funcionando bien, en circunstancias de que ponemos muchos recursos en ellos. Son políticas públicas implementadas desde el segundo período de la Presidenta Michelle Bachelet hasta el día de hoy. Insisto en que no están funcionando bien. Por eso, se creó esta comisión.

¿Cuáles son los problemas? Los problemas son varios. Lamentablemente, esos inconvenientes no están en el informe de mayoría. Este es un informe que tiene cero autocrítica. Cuando no tengo autocrítica y no puedo ver los errores y los problemas que tenemos en esta política pública, mal puedo aplicar remedios y hacer cambios que son indispensables.

Más bien, este es un informe de blindaje y de autocomplacencia, que señala puras bondades, porque se dedicó a hablar en contra de la municipalización, en circunstancias de que la comisión no era para hablar a favor o en contra de la municipalización, sino para hablar de cómo estaban funcionando los SLEP. ¿Por qué? Porque en la práctica no están funcionando bien.

Nosotros queremos mejorarlos, pero para eso hay que hacer un buen diagnóstico, y este informe, lamentablemente, no lo hace, porque encuentra que está todo bien: "Sí, pequeños y menores ajustes les podemos hacer, pero las cosas no están funcionando mal". No reconocen que esta es una mala política pública, que se ha estado aplicando mal y que se tiene que evaluar y hacer cambios profundos.

Hay un proyecto de ley que está en el Senado con cambios cosméticos o superficiales. ¿Por qué? Porque les cuesta reconocer que está mal hecho.

Aquí hay un problema de un personal que es escaso y no da abasto, una infraestructura que no es suficiente, recursos financieros que no llegan oportunamente, ventanas rotas en el sur de Chile que pasan seis meses sin ser reparadas y lejanía de las oficinas, porque se sacaron de las municipalidades y se crearon los SLEP en varias comunas. Entonces, en el caso de Santiago es muy fácil el acceso, porque en el metro me bajo dos estaciones más allá y llego a la oficina del SLEP. En el caso del sur de Chile, como en La Araucanía, no es tan fácil, porque la micro está a dos horas y media de mi casa. Eso genera una dificultad.

¿Adivinen qué crearon entonces? Oficinas comunales que van a estar en los municipios, en circunstancias de que estamos saliendo de la municipalización. ¿Por qué se hace aquello? Porque está mal pensado. Esta es una mala política pública, que debe ser modificada.

¿Por qué no se deja la educación municipalizada en aquellas comunas que están teniendo buenos resultados? Los expertos dijeron que hay comunas que están funcionando en forma impecable en esta materia. Entonces, dejémosla ahí, pero dicen: "No, porque nosotros queremos que la municipalización se acabe". Ese es un tema ideológico.

A nosotros no nos importa que se acabe o no se acabe la municipalización, o que sigan o no sigan los SLEP, porque lo importante es que haya buena calidad. Pero aquí no importa que lo estén haciendo bien, porque insisten en que se debe sacar la educación de ahí y llevarla a los SLEP.

Con los SLEP no ha mejorado la deserción, la asistencia, los resultados del Simce, la brecha de sexo en los resultados del Simce o la rotación docente. Los SLEP tampoco responden a las distintas realidades locales. No hay evaluaciones periódicas que signifiquen cambios importantes. Es decir, consideran que está espectacular.

En cuanto al Sistema de Admisión Escolar (SAE) o también llamado tómbola, aquí hay una plataforma de postulación que se entregó por trato directo a una empresa dirigida por el señor Neilson, quien trabajó para el gobierno.

El gobierno dijo que no sabía que tenía que llamar a licitación y que tuvo que hacer un trato directo. El gobierno no sabía que necesitaba una plataforma y adoptó un sistema en que salió sorteado alguien cercano, pero fue por "casualidad", porque no pudieron prever que iba a ser necesaria una plataforma, sino que se dieron cuenta encima. Entonces, tuvieron que contratar a la empresa de este señor.

La preferencia de los padres funciona bien hasta el prekínder. Los territorios son muy extensos, y hay vacantes, pero están donde no hay demanda. Así de absurdo funciona este sistema. Dicen que hay más información, pero eso no significa la creación de nuevas vacantes. ¿Por qué? Porque en el amplio radio que cubre el sistema hay vacantes, pero no donde se necesitan. Es decir, nuevamente es un sistema que, en la práctica, está mal aplicado y mal pensado.

El 20,4 por ciento de los estudiantes no queda donde está su preferencia y el 8,1 por ciento no queda en ninguna parte. Casi el 30 por ciento no está quedando en ningún lugar. Esto está empujando a los alumnos a ser llevados al colegio en casa.

¿Esa es la respuesta que se está dando con el SAE: que finalmente los alumnos terminen estudiando en sus casas?

Este informe debe ser rechazado, por cuanto no refleja la realidad y es simplemente autocomplaciente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, aunque aquí no se quiera reconocer, la implementación de los servicios locales de educación pública ha significado un avance sustantivo en materia de educación no solo porque estos buscan fortalecer la educación pública, sino porque están resolviendo, de una vez por todas, los problemas heredados del nefasto modelo de educación municipal.

Eso lo conozco bien, porque con el tiempo se han develado las falencias en la implementación de algunos servicios locales de educación pública. Estas responden, justamente, a problemas de infraestructura y a deudas de arrastre originadas precisamente en la municipalización.

Son valorables las recomendaciones del informe, porque apuntan a la necesidad de fortalecer el funcionamiento y la gestión de los servicios locales de educación pública, y fueron hechas a partir de voces expertas. Incluso, en el informe elaborado por el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública se advierten los riesgos de detener el sistema

de implementación de los servicios locales de educación pública, argumentando que el traspaso completo es fundamental para superar los déficits financieros que se han arrastrado durante décadas y que incluyen el no pago de cotizaciones previsionales y también la malversación de fondos públicos.

Hemos conocido el caso de Maipú, en el que, en una de las aristas de investigación, se acusa a la exalcaldesa Cathy Barriga de comprar peluches con los dineros de los colegios. Eso no puede volver a pasar.

En la comisión también se abordó la implementación del Sistema de Admisión Escolar (SAE), un sistema que fomenta la transparencia y evita discriminaciones arbitrarias, que garantiza la igualdad de condiciones, pero que debe ser mejorado. En eso el Ministerio de Educación (Mineduc) ha avanzado, instalando una mesa técnica justamente para mejorar el sistema de admisión.

Pero también -esto lo agrego yo- nos permitirá generar un plan de infraestructura planificado, sobre todo en aquellos lugares que ya están identificados, justamente, a partir de la información del SAE, datos que antes no existían.

Lo preocupante en este debate es que la oposición no quiere mejorar y solo piensa en borrar del mapa los servicios locales de educación pública y el Sistema de Admisión Escolar, para desbaratar la educación pública y la acción del Estado.

Frente a esta amenaza, seguiremos trabajando, por supuesto, porque tenemos la obligación de consolidar una política pública que permita al Estado garantizar el derecho a la educación de calidad para los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, valoro el trabajo que hizo esta comisión especial investigadora, particularmente su presidenta y cada uno de sus integrantes. Esta es una comisión que se extendió por doce sesiones muy temprano.

Sin embargo, me gustaría señalar algo que no es necesariamente evidente para quienes estamos acá, cual es que resulta muy difícil evaluar una reforma de este carácter que aún no se termina de aplicar. Esta es una reforma que todavía no está aplicada en su totalidad. Aún así hay que ir haciendo evaluaciones, pero hay que considerar que son parciales.

El proceso de desmunicipalización de la educación y la implementación del Sistema de Educación Pública continúan en proceso, y eso es algo que no se nos puede olvidar.

Además, creo que se perdió tiempo muy valioso durante el gobierno anterior, que lo que hizo fue abandonar la educación pública, dejándola a su suerte. Me atrevo a decir más: el único "aporte" que hizo en su momento la candidata y entonces ministra de Educación, señora Marcela Cubillos, fue expulsar a estudiantes con la ley Aula Segura y enriquecerse con la plata de los estudiantes de la Universidad San Sebastián.

Este gobierno ha tenido que tomar la posta y continuar con la implementación de una de las reformas educacionales más importantes desde el retorno a la democracia. A pesar de que nosotros tenemos algunas diferencias con aquella reforma, es innegable la envergadura que esta tiene.

¿Faltan mejoras? Por supuesto. Los expertos que expusieron en la comisión especial investigadora así lo señalaron, enfatizando que una reforma de este carácter está en constante revisión y en constante mejoría.

En ese sentido, me voy a quedar con algunos aspectos claves, como la necesidad de acelerar el traspaso de los establecimientos municipales a los servicios locales de educación pública y lo importante que es dejar de tener dos sistemas: un sistema municipal y un sistema de servicios locales de educación pública. De hecho, en las conclusiones del informe se menciona latamente por qué tener dos sistemas es una mala idea.

También me quedo con la idea de mejorar aspectos como la difusión de la información y la revisión del radio de asignación del Sistema de Admisión Escolar. De hecho, los diputados y diputadas integrantes de la comisión dieron vastos ejemplos de por qué esto era importante.

También me quedo con lo relativo al Sistema de Admisión Escolar. Quiero recordar que en este país antes del Sistema de Admisión Escolar no eran las familias las que elegían los establecimientos educacionales. Así que, si les dicen eso, no es verdad. Eran los colegios los que elegían a las familias y a los estudiantes que ingresaban a sus establecimientos. De tal manera, ocurrían situaciones en que los dueños de esos colegios se negaban a recibir a niñas embarazadas, a estudiantes que no estuvieran bautizados, o a familias y a sus hijos por la condición que se les ocurriera, todo lo cual hizo necesario contar con una nueva ley.

Eso pasaba antes de la implementación del Sistema de Admisión Escolar y del término de la discriminación en las postulaciones a los sistemas educativos.

En consecuencia, cuando la derecha dice que antes se elegía a los establecimientos, eso no tiene ni una pizca de cierto.

Me parece que es importante aprobar este informe, porque las recomendaciones son sensatas y porque se pone el énfasis donde corresponde: en seguir avanzando, en mejorar el Sistema de Educación Pública y en defender la educación pública de nuestro país, que, sin duda, es fundamental para que sigamos avanzando y construyendo nuestra república.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero valorar el trabajo de esta comisión investigadora, y particularmente el informe final, porque me parece que en él se reproduce fielmente lo que pudimos conocer de la mano de las expositoras y los expositores que concurrieron a las sesiones a darnos una visión técnica, con experiencia, de lo que implican las reformas que se han implementado en la educación en el último tiempo.

Algunos quisieron utilizar esta comisión para impulsar una contrarreforma educativa y volver atrás. La pregunta que quiero hacer no es si las reformas nos llevan al sistema ideal

que todas queremos para la educación pública; es si estábamos mejor antes, y la respuesta es un rotundo ¡no!

El legado de la etapa de la administración municipal en educación es de corrupción, con alcaldes que están inhabilitados de por vida para ser sostenedores educativos; es de pérdida de aprendizajes y de falta de inversión en infraestructura, es el abandono de la educación pública por parte del Estado. El proceso de desmunicipalización y de construcción de los servicios locales de educación pública es un intento de revertir esa nefasta tendencia, de modo que el Estado vuelva a hacerse cargo de sus establecimientos educacionales.

Por ese motivo, el camino nunca va a ser retroceder. El camino no va a ser volver atrás. El camino es profundizar los cambios que hemos hecho, es mejorar lo que haya que mejorar, es hacer ajustes donde haya que hacerlos, pero no por el capricho de un sector político.

La derecha ha demostrado que lo que quiere es volver atrás en materia educativa, y eso no nos va a llevar a ninguna parte. Eso es no entender que los problemas que tenemos hoy son fruto de años y años de malas políticas en educación.

Por eso es fundamental lo que ha hecho este gobierno: tomar estos problemas por las astas y, por ejemplo, presentar un proyecto de ley para mejorar la nueva educación pública.

Nosotras y nosotros no estamos enamorados de las reformas; queremos mejorarlas, pero con una discusión y con objetivos claros.

Cuando nuestro objetivo común sea fortalecer la educación pública, por cierto que nos vamos a entender, así como se hizo en este informe de la comisión investigadora.

Por cierto, hay muchas sugerencias de este informe que son importantes, con el fin de mejorar tanto el sistema de admisión como el servicio educativo en sí mismo.

Me quiero detener particularmente en el sistema de admisión, porque algunos dicen que es el SAE el que impide a las familias acceder a las matrículas de calidad de los establecimientos educacionales, y eso es una rotunda falsedad.

El problema que tenemos es que no todos los establecimientos públicos cumplen con la calidad y las expectativas de las familias chilenas, y eso se debe precisamente a que hemos abandonado a los establecimientos públicos.

No vamos a solucionar ese problema cambiando el sistema de admisión. Lo vamos a solucionar el día en que nos propongamos fortalecer cada uno de los establecimientos públicos, cuando el liceo que les quede en la esquina de sus casas a las vecinas y vecinos de nuestros distritos sea uno en el cual confíen para dejar a sus hijos e hijas, en el cual confíen para el proceso educativo de sus hijos e hijas.

El gobierno se ha adelantado al trabajo de esta comisión investigadora, y ya en el protocolo de acuerdo suscrito en el marco de la tramitación del proyecto de ley de presupuestos del sector público, que acabamos de aprobar, se consideraron distintos elementos mediante los cuales se busca avanzar en mejorar la nueva educación pública. Insisto: no estamos enamorados de la reforma; sabemos que hay que mejorarla, profundizarla, y que el objetivo central debe ser fortalecer la educación pública.

Uno de esos elementos ha sido el fondo de incentivo a la gestión administrativa de los servicios locales de educación pública, que aprobamos para el presupuesto nacional 2025.

Además, agilizar la tramitación del proyecto de ley que modifica el Sistema de Educación Pública y convocar a una mesa de trabajo para revisar el Sistema de Admisión Escolar. Se

trata de una mesa técnica que ya está funcionando, con representantes de centros de estudio de todos los colores políticos y tendencias ideológicas. En este hemiciclo debemos dar un debate con todas las miradas, pero con las perspectivas claras.

No podemos retroceder, no podemos transar ciertos principios que son fundamentales para un sistema de admisión. Los establecimientos educacionales no pueden discriminar a las familias de nuestro país, y en eso no vamos a transar, porque los establecimientos educacionales tienen que proporcionar el derecho a la educación, y no discriminar a las familias chilenas.

Espero que aprobemos este informe de la comisión investigadora, porque es un aporte para la discusión que estamos dando como país en torno a la educación pública.

Como ya dijeron algunas diputadas, fortalecer y construir una educación pública a la altura de lo que necesita nuestro país es fortalecer nuestra república, es fortalecer nuestro futuro y es...

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, "no podemos retroceder" acaba de decir la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, y tiene razón, porque no podemos estar peor.

No podemos estar peor, porque la izquierda chilena logró algo increíble: logró que el Instituto Nacional pasara de ser noveno en el *ranking* de establecimientos educacionales a salir de los primeros trescientos. Hoy está en el lugar trescientos tres aquel que era el orgullo de las familias de clase media, ¡destruido por la izquierda y sus políticas equivocadas!

(Aplausos)

Señor Presidente, si usted revisa, entre los liceos públicos más destacados, catorce de los veinticinco son liceos Bicentenario.

¿Sabe quién creó los liceos Bicentenario? ¡El entonces Presidente Sebastián Piñera Echenique!

(Aplausos)

Nos hablan de una mesa técnica para corregir el Sistema de Admisión Escolar, y nos dicen que eran los colegios los que seleccionaban a los alumnos; pero, ¡por favor!, ¿que no ven a las familias de clase media cómo en la víspera de la selección de posibilidades hacen fila frente a los colegios? Acampan en la entrada de los colegios.

¿Hasta cuándo tanto negacionismo con la realidad?

Los servicios locales de educación pública son un verdadero desastre. No hablemos de Atacama, porque hay ropa tendida, pero es un verdadero desastre.

Permítame solo un comentario final: que tenga tranquilidad la izquierda chilena, porque en el próximo gobierno, de Evelyn Matthei, vamos a corregir todos y cada uno de esos errores, y les devolveremos la dignidad a las familias de clase media y a la educación pública.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, los discursos de la gente de izquierda que se han escuchado en esta sesión son de una hipocresía que no aguanta espacio en esta Sala.

Hablan de que la educación pública está bien, que está mejorando, como si esta cuestión estuviera funcionando bien.

Si hay algo que se ha hecho mal en este país, y que especialmente la izquierda ha hecho mal, ha sido la forma en que han manejado la educación pública.

Hoy en día, cuando estamos viendo los resultados de las pruebas de selección universitaria, y vemos cómo no aparece en el *ranking* ningún establecimiento de educación pública, nos damos cuenta de que lo único que han hecho ha sido quitarles los patines a aquellos que tenían la oportunidad de crecer y de avanzar; han destruido la educación, pero no lo reconocen.

Este gobierno y esta izquierda no tienen ni siquiera la capacidad de revisar sus datos. Los números no mienten. Están destruyendo la educación pública. El Sistema de Admisión Escolar es una vergüenza, y los SLEP también son una vergüenza.

Han destruido los resultados de cada uno de los liceos emblemáticos de este país, y la violencia dentro de los establecimientos educacionales es visible. La verdad es que han hecho todo mal, y la hipocresía en esta Sala no da para más.

Me quedo con la frase "Así fue como los hijos tontos de los ricos lograron quitarles los patines a los hijos inteligentes de los pobres".

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

Todavía hay un diputado inscrito para hacer uso de la palabra, por lo que esta discusión queda pendiente para una próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:03 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.